

RESOLUCIÓN  
Nº 544 /97

EXpte. N° 13-03066/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0144

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

En atención a lo solicitado, autorízase a la titular de la Dirección de Administración Financiera a suscribir el proyecto obrante a fs. 13, otorgando el derecho a la percepción del anticipo mensual de pensión, normado por el artículo 5º de la Ley 18.464, a la señora MARIA ERNESTINA MENENDEZ.-

Regístrese y gírese a la citada dependencia para la continuación de su trámite.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA NACION  
REPORTE ANNUAL 1997